

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público el **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN** relativo a las adaptaciones para las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la categoría profesional de Educador/a Infantil del Grupo II (2071) de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, convocado por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Las personas opositoras a las que se les hayan concedido o denegado las adaptaciones solicitadas podrán consultarlo en la dirección web <https://ws168.juntadeandalucia.es/adaptaciones>

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	25/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X2LKQMRN4E3HZD4Q2RGKQL7L	PÁG. 1/1	